COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE NITISINONA CAPSULA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL	*LCO SBE Nº 34/22*	418.832
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Vicente Pérez y Lic. Leticia Segovia,** Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1866/2022, del 19/10/22. • **Dra. Marta Ascurra,** Representante del Programa Nacional de Prevención de Fibrosis Quística y del Retardo Mental, designadas según providencia del Memorándum DLIC Nº 1865/2022 de fecha 19/10/22.	Asunción, Paraguay	26/10/2022 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1998 de fecha 27/09/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE NITISINONA CAPSULA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL." PLURIANUAL - ID N° 418.832*

Nota PPFQRM Nº 368/2022 del 08/08/2022 del PROGRAMA NACIONAL DE DEFECTOS CONGENITOS por la cual se solicita la Adquisición del Medicamento Nitisinona.

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 3956/2022 del 30/08/2022 de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, por la cual se solicita el inicio de los trámites para el llamado.

Dictamen DOC N° 260/22 del 06/09/2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 19/10/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 02 (dos) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 20/10/2022 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA EN GUARANÍES
1. CENTRO MEDICO AMANECER S.A. - RUC: 80007483-1	466.999.992
2. LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC: 80023379-4	465.000.000

Todos los datos correspondientes al Acta de Apertura, se encuentran publicados en el portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: la empresa Centro Médico Amanecer S.A. indica que "a la empresa Libra en la planilla de lista de precio en la columna de procedencia no indica procedencia, está el nombre del laboratorio. Dicha observación fue verificada con la planilla de datos garantizados, en la cual se menciona la procedencia del producto y cuyo registro en la planilla de precios, no genera una variación sustancial de la oferta, por lo que la oferta de la empresa Libra Paraguay S.A. continuará siendo analizada en los siguientes parámetros establecidos en el PBC.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Protección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

1. CENTRO MEDICO AMANECER S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
939.064	RAMON FERMIN AMARILLA SALEM	3720443	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
4.584.137	VALERIA ZINARA AMARILLA MAGGIONI	3720669	

2. LIBRA PARAGUAY S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
771.508	EZEQUIELA DE MERCEDEZ SOSA FRANCO	3720729	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
1.275.840	EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO	3720749	
8.356.726	CARLOS RENE SCHERSCHENER BIANCHI	3720758	
7.588.148	PABLO MOREIRA ARTIGAS	3720777	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1920/2022 de fecha 27/10/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 1199/2022, de fecha 01/11/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "CENTRO MEDICO AMANECER S.A. – RUC Nº 80007483-1, a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".*

Así también, a sus efectos existe, Resoluciones A.J N° 1150/20, por lo cual se inicia el procedimiento de rescisión del Contrato Abierto N° 253/2016, y Resolución A.J. N° 08/21 "Se rescinde el Contrato Abierto N° 253/2016 con la firma LIBRA PARAGUAY S.A., la empresa mediante nota de fecha 21/01/21 presento recurso de reconsideración en contra la Resolución A.J. N° 08/2021 Estando aún pendiente de conclusión.

Según Memorándum D.E.C. N° 780/2022 de fecha 07/11/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1921/2022 del 27/10/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde los oferentes ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

Dra. Maria Asseurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 65 965

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas, en los siguientes términos:

1. CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2359/2022	Respuesta
• Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2427/2022	Respuesta
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2518/2022	Respuesta
• Desglose de Precios del ítem 1.	Presenta

2. LIBRA PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2360/2022	Respuesta
• Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores • Presentar Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Planillas de Datos Garantizados del Ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, Conforme al modelo adjunto. Aclarar cantidad de capsulas por frasco.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2519/2022	Respuesta
• Desglose de Precios del ítem 1.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que los siguientes precios cotizados no se encuadran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/20:

Oferentes	Ítems	% Variación de todos los ítems
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	1	-31
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	-31

Los precios ofertados por las empresas CENTRO MEDICO AMANECER S.A y LIBRA PARAGUAY S.A. respectivamente, ambos se encuentran por debajo del rango establecido por la DNCP. En tal sentido, el Comité ha solicitado la composición de sus precios cotizados, donde los oferentes, por medio de sus respuestas demuestran que el precio ofertado resulta ACEPTABLE y las explicaciones presentadas satisfacen a este comité de Evaluación.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Los siguientes criterios, para el Comité evaluador, son detallados a continuación:

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): Conforme fue verificado en el portal del MIC, ninguno de los productos ofertados cuenta con CPEN, por tanto, este criterio NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios.

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESAS	CONSTANCIA SIPE N°
1	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	1717499
2	LIBRA PARAGUAY S.A.	1717776

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 02-04	C FS. 01-02
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 01	C FS. 03-05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C. Nota Respuesta	C FS. 34
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)Observación: De conformidad a los miembros declarados en el Formulario NO APLICA	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)Observación: según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución	C FS. 12	C FS. 22
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 09	C FS. 07
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE 1717499	C FS. 09
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS. 45-58	C SIPE 1717776
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE 1717499	C SIPE 1717776
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 40-44	C FS. 34-38
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

EMPRESAS	R1	R2	R3	R4
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
LIBRA PARAGUAY S.A.	C FS. 47-64	N/A	N/A	N/A

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 30.035

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESAS	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
1. CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,79	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,35	
	RENTABILIDAD	4,31	
2. LIBRA PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,46	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,26	
	RENTABILIDAD	0,30	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITO	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios (REACTIVOS E INSUMOS) en instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida en los años 2019, 2020 y/o 2021.	CUMPLE FS. 36-39	CUMPLE FS. 74-77

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25% (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS y FACTURACIONES	INDICE 1
1. CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	466.999.992	116.749.998	4.392.880.800	Cumple
2. LIBRA PARAGUAY S.A.	465.000.000	116.250.000	2.746.249.560	Cumple

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, cumplimiento de las Especificaciones técnicas en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador: **Dra. Marta Ascurra**, conforme al ámbito de su competencia, cuyo detalle se expone en el siguiente cuadro:

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.
Para Reactivos:		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	Cumple FS. 27-28	Cumple FS. 88
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	N/A
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializados en el país.	N/A	N/A
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en idioma Español.	Cumple Fs. 26	Cumple Nota Respuesta

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	Cumple Fs. 29	Cumple Fs. 86
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	N/A	N/A
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	Cumple Fs.06	Cumple Nota Respuesta
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores	Cumple Nota Respuesta	Cumple Nota Respuesta

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferentes	Ítem	Producto	Marca	Procedencia	EETT
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	1	NITISINONA CAPSULA	NITISINONA DIPHARMA 10MG	SUIZA	CUMPLE
LIBRA PARAGUAY S.A.			ORFADIN 10MG	SUECIA/HOLANDA/URUGUAY	CUMPLE

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ofertadas y capacidad técnica requerida, de acuerdo a las documentaciones presentadas. Éstas serán tenidas en cuenta para la recomendación de adjudicación.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) ADJUDICAR a la siguiente empresa que cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, conforme al sistema de adjudicación por ítems, contrato abierto por cantidades mínimas y máximas; y de acuerdo al siguiente detalle:

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51181699-9992	Nitisinona Capsula	Unidad	Frasco	11	12	Orfadin 10 mg	Suecia/Holanda/ Uruguay	38.750.000	426.250.000	465.000.000
									MONTOS TOTALES	426.250.000	465.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES.-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 22 de noviembre de 2022, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a los oferentes y a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

Dra. Martha Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
Prog. Nac. de Dirección Neonatal
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LCO Nº 34/22 - "ADQUISICIÓN DE NITISINONA CAPSULA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y DEL RETARDO MENTAL DEL MSPyBS".

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

							CENTRO MEDICO AMANECER S.A					LIBRA PARAGUAY S.A.				
Ítem	Código de Catálogo	Producto	Precio referencial	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio	Monto Total	% Variación
1	51181699-9992	NITISINONA CAPSULA	56.000.000	12	UNI	FRASCO	NITISINONA DIPHARMA 10 MG	SUIZA	38.916.666	466.999.992	-31	ORFADIN 10MG	SUECIA/HOLANDA/ URUGUAY	38.750.000	465.000.000	-31
										466.999.992					**465.000.000**	

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Victor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LCO N° 34/22**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 34/22

En el marco de la **LCO Nº 34/2022** - *"ADQUISICIÓN DE NITISINONA CÁPSULA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL"*– **ID N° 418832**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 año 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-.	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**CENTRO MEDICO AMANECER S.A.**	Cumple SIPE	N/A	N/A	N/A
2	**LIBRA PARAGUAY S.A.**	Cumple Fs. 47-64	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.F. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

EMPRESA CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	15.285.930.373 / 6.388.840.860	2,39	7.630.625.070 / 3.778.567.550	2,02	25.937.500.545 / 3.728.517.193	6,96	3,79	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.388.840.860 / 15.375.469.614	0,42	3.778.567.550 / 7.663.175.858	0,49	3.728.517.193 / 26.027.408.030	0,14	0,35	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	6.270.520.322 / 2.000.000.000	3,14	1.174.375.024 / 2.000.000.000	0,59	18.424.611.529 / 2.000.000.000	9,21	4,31	CUMPLE

EMPRESA LIBRA PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	50.790.357.181 / 24.201.573.302	2,10	38.180.309.888 / 13.704.635.183	2,79	58.361.727.740 / 23.267.257.901	2,51	2,46	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	24.201.573.302 / 78.790.061.427	0,31	13.704.635.183 / 66.198.996.997	0,21	23.267.257.901 / 86.855.492.348	0,27	0,26	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	12.388.284.767 / 30.000.000.000	0,41	2.037.467.059 / 30.000.000.000	0,07	12.474.772.707 / 30.000.000.000	0,42	0,30	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019 2020-2021. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1. Copias de Contratos y/o facturaciones	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	**CENTRO MEDICO AMANECER S.A.**	Cumple Fs. 36-39
2	**LIBRA PARAGUAY S.A.**	*Cumple Fs. 74-77

*Conforme a la cantidad de Contratos presentadas por la firma LIBRA PARAGUAY S.A. se deja constancia que han sido analizados parcialmente, hasta cubrir el monto del monto mínimo requerido. -

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	466.999.992	**116.749.998**	4.392.880.800	**CUMPLE**
LIBRA PARAGUAY S.A.	465.000.000	**116.250.000**	2.746.249.560	**CUMPLE**

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.C. - D. Financiero
M.S.P. y B.S